



**Anuncio de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla sobre sometimiento a información pública de la relación de bienes y derechos afectados por el proyecto 05/22 de implantación de los Planes de Emergencia de las Presas del Taibilla (Ab/Nerpio).**

La Mancomunidad de los Canales del Taibilla, por resolución de 15 de marzo de 2023 ha aprobado técnicamente el proyecto 05/22 de implantación de los Planes de Emergencia de las Presas del Taibilla (Ab/Nerpio), ordenando la incoación del expediente de información pública de la relación de bienes y derechos afectados por el citado proyecto, de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas a los efectos de lo dispuesto en los artículos 17, 18, y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, sobre la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación referidos a los bienes y derechos comprendidos en el replanteo del proyecto y la reposición de servicios afectados.

En consecuencia, de acuerdo con lo ordenado, se somete la relación de bienes y derechos afectados a información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles contados a partir del primer día hábil siguiente al de la última fecha de las publicaciones reglamentarias ("Boletín Oficial del Estado", "Boletín Oficial de la provincia de Albacete" y en un diario de gran tirada de dicha provincia).

La documentación relativa a los bienes y derechos afectados del proyecto se encuentra disponible en la web del Organismo (<https://www.mct.es/web/mct/expropiaciones/resoluciones-y-edictos>). Igualmente podrá ser consultada, en días laborables y horario de oficina, en las oficinas de este Organismo, con sede en calle Mayor, número 1, CP 30201 de Cartagena, siendo necesario concertar cita previa en el teléfono 868901586 o mediante envío de correo electrónico a [asistencia.expropiaciones@serviciosmct.es](mailto:asistencia.expropiaciones@serviciosmct.es), así como en las corporaciones locales de Nerpio, Yeste y Letur.

Durante el expresado plazo, y en virtud de la legislación indicada, podrán presentar por escrito en la Mancomunidad de los Canales del Taibilla o por cualquiera de los sistemas señalados en el artículo 16 y concordantes de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas las alegaciones y observaciones que estimen oportunas con relación a los bienes y derechos afectados.

Los interesados podrán aportar los oportunos datos y alegaciones para rectificar los posibles errores de la relación de bienes y derechos publicada u oponerse, por razones de fondo o forma a la necesidad de ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación, como más convenientes al fin que persiguen.

Relación de bienes y derechos afectados por término municipal:

**Término municipal de Nerpio**

Nº DE FINCA	REFERENCIA CATASTRAL	NOMBRE Y APELLIDOS	PLENO DOMINIO (m <sup>2</sup> )	SERVIDUMBRE DE CAMINO (m <sup>2</sup> )	OCUPACIÓN TEMPORAL (m <sup>2</sup> )
1	02055A005001160000MS	JOAQUINA MARTÍNEZ TAMAYO	17,40		72,15
2	001400200WH63C0001TJ	AYUNTAMIENTO DE NERPIO	60,72	82,50	30,42

**Término municipal de Yeste**

Nº DE FINCA	REFERENCIA CATASTRAL	NOMBRE Y APELLIDOS	PLENO DOMINIO (m <sup>2</sup> )	OCUPACIÓN TEMPORAL (m <sup>2</sup> )
3	02086A077000040000LW	ASCENSIÓN LÓPEZ FERNÁNDEZ	181,45	322,43
4	02086A080000440000LQ	DOLORES BLÁZQUEZ TAUSTE	53,29	89,39

**Término municipal de Letur**

Nº DE FINCA	REFERENCIA CATASTRAL	NOMBRE Y APELLIDOS	PLENO DOMINIO (m <sup>2</sup> )	OCUPACIÓN TEMPORAL (m <sup>2</sup> )
5	02042A037000080000YO	JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ LÓPEZ ANA MARÍA MARTÍNEZ ORTEGA	56,02	159,65

Cartagena, agosto de 2023.  
Ministra para la Transición Ecológica y el



Reto Demográfico  
P.D.(Orden TED/533/2021, de 20 de mayo,  
sobre delegación de competencias)

EL DIRECTOR  
(Firmado electrónicamente)  
CARLOS CONRADI MONNER